INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA FECHA ENTREGA: 24/02/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633734-01	YAGUACHI CESAR	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308168-01	SANCHEZ GINA	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-595136-01	GUERRA SANTIAGO	25/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143007-02	GORDILLO ANGEL	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275645-02	CARATE MILTON	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-124843-01	BERRONES WEEDY	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-411436-01	PEREZ SANTIAGO	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-370841-01	LARA WASHINGTON	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5556081-01	PEREZ JORGE	20/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-109634-01	ESTRELLA JORGE	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5783548-02	RIVADENEIRA JORGE	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-593988-02	FIDEICOMISO ALCAZAR SEGOVIA	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-142007-01	YUPA ANGEL	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1326387-03	RIVERA INES	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-338634-01	CAJIAO NICOLAS	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-116225-01	NIETO MARIA	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-591234-01	NAVAS FRANCISCO	20/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-104748-01	CABRERA BEATRIZ	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-536590-01	VASCONEZ JAIME	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	3568134	COOP. VIVIENDA SAN GREGORIO	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	1303019	BARRAGAN BEATRIZ	08/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	274846	BONILLA JUSTO	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	110264	CABRERA GERMAN	03/08/2016	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	1207904	POMA FABIAN	01/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 245

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-633734-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA YAGUACHI — FECHA EMISION : 2017/02/24

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	YAGUACHI JARRIN CESAR ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703700631
603	Dirección Actual:	CIUDADELA NUEVA AURORA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	09862566
606	E-mail:	myaguachi@corpmyl.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0502632961
611	SENESCYT:	1027-09-917914
612	Licencia Municipal:	8545
613	Dirección Actual:	RIO COCA Y 6 DE DICIEMBRE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984442889
616	E-mail:	mkmarquitectos@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	633734	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2250308011	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter - Nomenc.:	, Oe5F, S/N, , 55	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-633734-ARQ-ORD-01_1	2016/03/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-633734-ESTRUCT-IN-03	2016/11/25	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, YAGUACHI JARRIN CESAR ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703700631, propietario del predio No. 633734, conjuntamente con el Ing/Arq VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA con C.I. / C.C. N° 0502632961 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA YAGUACHI declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633734-01 , de fecha 2017/02/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-633734-ARQ-ORD-01_1 y 2016-633734-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Mayra Vizuete
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-633734/01
24-02-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1308168-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MENESES SANCHEZ — FECHA EMISION : 2017/02/24

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SANCHEZ SILVA GINA ESMERALDA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0602353864
603	Dirección Actual:	URB. CIUDAD BLANCA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0983381784
606	E-mail:	pmmeneses@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	NARANJO MORAN ULISES ALFREDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705604971
611	SENESCYT:	1005-06-717731
612	Licencia Municipal:	2377
613	Dirección Actual:	MIGUEL MORENO N67-94
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998002976
616	E-mail:	al.naranjom16@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	1308168	119 Zonificación:	B3 (B304-50 (PB))
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2130718035	120 Lote Mínimo:	300.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE DE ANTEPARA, Oe3J, S/N, L, 276	123 N° de Pisos:	4
			111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308168-ARQ-ORD-01	2016/08/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308168-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/23	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANCHEZ SILVA GINA ESMERALDA, portador de la C.I. / C.C. N° 0602353864, propietario del predio No. 1308168, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO MORAN ULISES ALFREDO con C.I. / C.C. N° 1705604971 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA MENESES SANCHEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308168-01 , de fecha 2017/02/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308168-ARQ-ORD-01 y 2016-1308168-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1308168-01

24-02-17

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **ETAPA (AS):** 3 **LICENCIA No.** 2016-595136-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA GUERRA-QUILLIGANA **FECHA EMISION :** 2016/07/25

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	GUERRA HERRERA SANTIAGO HORACIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711053601
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996035144
606	E-mail:	faqto.quito@gmial.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GUERRA HERRERA JUAN CARLOS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712381480
611	SENESCYT:	1027-04-496444
612	Licencia Municipal:	7390
613	Dirección Actual:	PEDRO DE COLLAZOS 00322
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0996035144
616	E-mail:	facto.quito@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

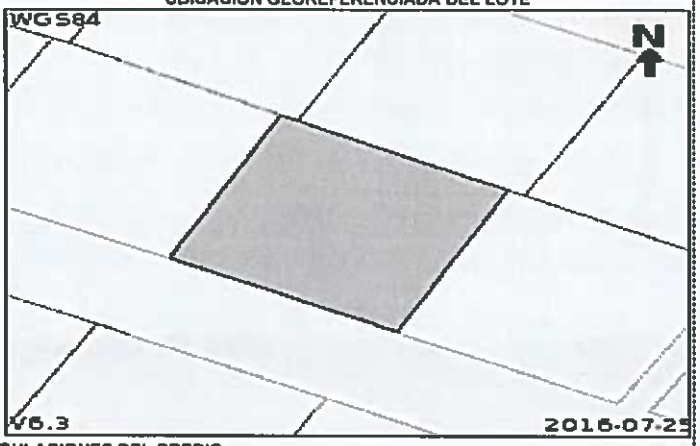

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	595136	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2260701032	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	6 DE JUNIO I	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, E9A, S/N, , 25	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-595136-ARQ-ORD-01_1	2016/02/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-595136-ESTRUCT-IN-01_1	2016/06/14	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRA HERRERA SANTIAGO HORACIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711053601, propietario del predio No. 595136, conjuntamente con el Ing/Arq GUERRA HERRERA JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1712381480 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA GUERRA-QUILLIGANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No 2016-595136-01 , de fecha 2016/07/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-595136-ARQ-ORD-01_1 y 2016-595136-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Arq. Christian Alexander Macancela Vaca
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2016-595136-01
Fecha 25-07-16 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-143007-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GABRIEL GORDILLO — FECHA EMISION : 2017/02/17

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701889519
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984426155
606	E-mail:	cmigordillo@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SOLIS AMAY LUIS ALBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712668357
611	SENESCYT:	1005-04-514000
612	Licencia Municipal:	4219
613	Dirección Actual:	COLA QUITUMBE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994578675
616	E-mail:	ingconstrusol@hotmail.com

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 143007-02

17-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	143007	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	☑	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2230902007	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☑	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ACADM MILT VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ALFONSO PEREZ PALLARES, S7C, E10-97, , 0	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-143007-ARQ-ORD-01	2015/06/17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-143007-ARQ-ORD-02	2016/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143007-ESTRUCT-IN-04_1	2017/02/03	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701889519, propietario del predio No. 143007, conjuntamente con el Ing/Arq SOLIS AMAY LUIS ALBERTO con C.I. / C.C. N° 1712668357 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA GABRIEL GORDILLO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143007-02 , de fecha 2017/02/17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-143007-ARQ-ORD-02 y IblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

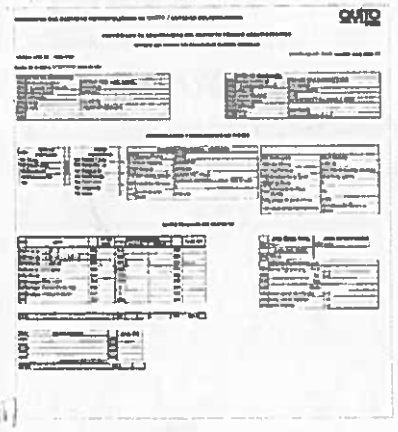

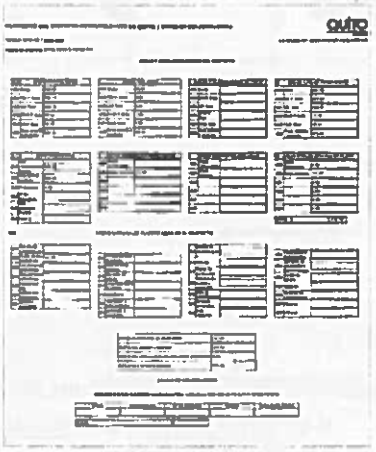

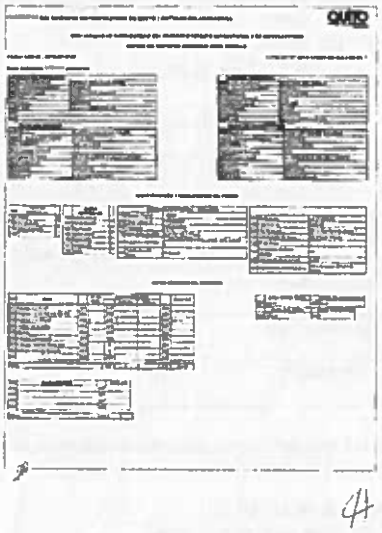

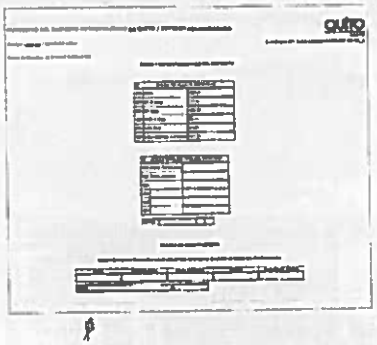

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-275645-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR CARATE CRUZ MILTON FERNANDO — FECHA EMISION : 2017/02/21

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CARATE CRUZ MILTON FERNANDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710964410
603	Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA
604	Teléfono(s):	2862484
605	Celular:	0993471235
606	E-mail:	carlosrobalinoa12@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704352549
611	SENESCYT:	1027R-08-44107
612	Licencia Municipal:	2072
613	Dirección Actual:	EL PEDREGAL LOTE 1
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	099347123
616	E-mail:	carlosrobalinoa12@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-275645-02

21-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	275645	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2150710010	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☑	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CARLOS MONTUFAR, Oe2D, S/N, L, 102	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275645-ARQ-ORD-01	2016/01/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275645-ARQ-ORD-02_1	2016/11/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-275645-ESTRUCT-IN-01	2016/05/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-275645-ESTRUCT-IN-01	2017/02/06	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CARATE CRUZ MILTON FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710964410, propietario del predio No. 275645, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR CARATE CRUZ MILTON FERNANDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275645-02 , de fecha 2017/02/21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-275645-ARQ-ORD-02_1 y 2017-275645-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor-Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

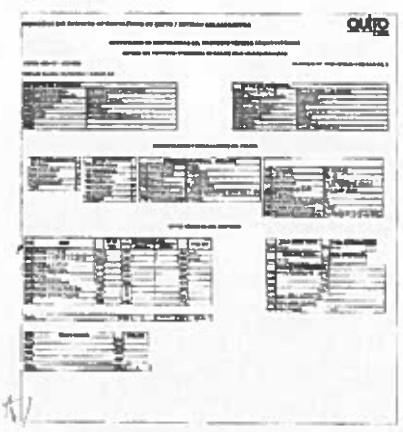

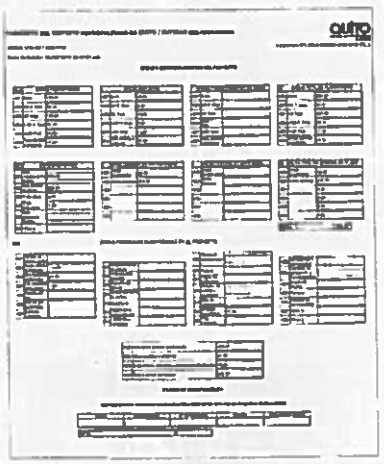

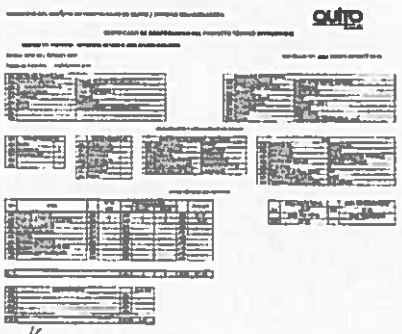

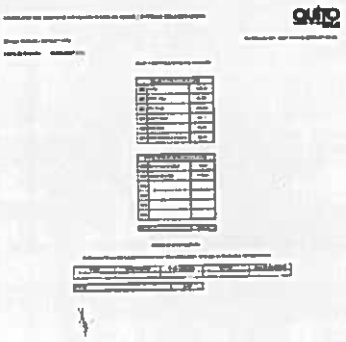

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-124843-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BERRONES GORDILLO — **FECHA EMISION :** 2017/02/15

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	BERRONES GORDILLO WEEDY MONTGOMERY
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712145869
603	Dirección Actual:	ISLA SEYMUR ISLA TORTUGA N34-32 SECTOR JIPIJAPA
604	Teléfono(s):	2469575
605	Celular:	0999411274
606	E-mail:	weedyberrones@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	TELENCHANA ACOSTA EDGAR LENIN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1802322030
611	SENESCYT:	1005-02-256350
612	Licencia Municipal:	6121
613	Dirección Actual:	CALLE DE LAS BREVAS Y CALLE MARIANO CORONEL CONJ PIEDRA VERDE E10-45 CASA 7
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998359515
616	E-mail:	edgar-zeus@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

Norma 2017 - 124843 - 01 Estado

Fecha 15-02-17 Firma

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 557931	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	124843	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2150205001	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 59	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	IGNACIO DE QUEZADA, Oe9F, S/N, L, 74	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-124843-ARQ-ORD-02	2016/09/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-124843-ESTRUCT-IN-01	2017/01/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BERRONES GORDILLO WEEDY MONTGOMERY, portador de la C.I. / C.C. N° 1712145869, propietario del predio No. 124843, conjuntamente con el Ing/Arq TELENCHANA ACOSTA EDGAR LENIN con C.I. / C.C. N° 1802322030 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA BERRONES GORDILLO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-124843-01 , de fecha 2017/02/15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-124843-ARQ-ORD-02 y 2017-124843-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Delegado — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

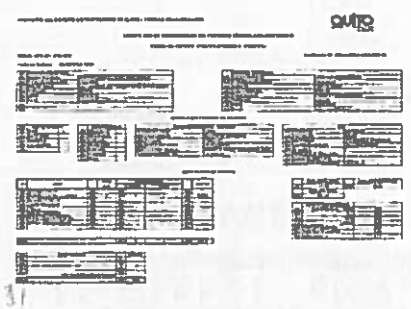

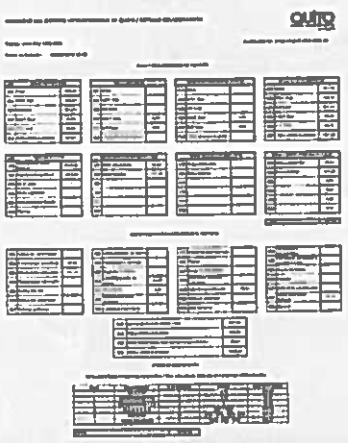

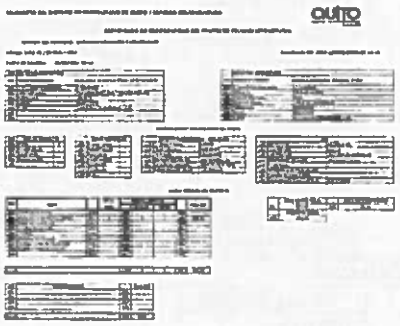

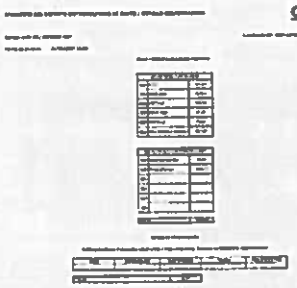

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-411436-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PEREZ DELGADO — **FECHA EMISION** : 2017/02/14

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	PEREZ DELGADO SANTIAGO JAVIER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713468088
603	Dirección Actual:	PASAJE A S7-95
604	Teléfono(s):	2604306
605	Celular:	0992890903
606	E-mail:	sperez@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703193621
611	SENESCYT:	1005-08-876413
612	Licencia Municipal:	838
613	Dirección Actual:	JORGE STEMPHENSON S11-468
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0986669132
616	E-mail:	arquiemiliogualotuña@hotmail.com

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No: 2017 - 411436-01

14-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 594879	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	411436	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2250503066	120 Lote Mínimo:	300.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe1B, S/N, L, 20	123 N° de Pisos:	3
			111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-411436-ARQ-ORD-01	2016/10/28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-411436-ESTRUCT-IN-01	2017/02/01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ DELGADO SANTIAGO JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1713468088, propietario del predio No. 411436, conjuntamente con el Ing/Arq GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1703193621 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA PEREZ DELGADO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-411436-01 , de fecha 2017/02/14, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-411436-ARQ-ORD-01 y 2017-411436-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-370841-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ECOPLAZA EL REFUGIO — FECHA EMISION : 2017/02/22

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	LARA GARCIA WASHINGTON CRISTOBAL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704925955
603	Dirección Actual:	PURUHA
604	Teléfono(s):	2868887
605	Celular:	095682973
606	E-mail:	bax171175@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ESPINOSA CHIRIBOGA EDGAR LORENZO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1001173622
611	SENESCYT:	1005-10-988132
612	Licencia Municipal:	6018
613	Dirección Actual:	JUAN MOLINEROS Y DE LOS JAZMINES
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984588560
616	E-mail:	bax171175@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

Norma 2017.370841/01

22-02-17 Firma

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	370841	119 Zonificación:	A19 (A606-50)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☑	114 Clave Catastral:	2191208002	120 Lote Mínimo:	600.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe12, S1-105, , 0	123 N° de Pisos:	6
			111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-370841-ARQ-ORD-01	2016/12/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-370841-ESTRUCT-IN-01	2017/02/15	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LARA GARCIA WASHINGTON CRISTOBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1704925955, propietario del predio No. 370841, conjuntamente con el Ing/Arq ESPINOSA CHIRIBOGA EDGAR LORENZO con C.I. / C.C. N° 1001173622 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación ECOPLAZA EL REFUGIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-370841-01 , de fecha 2017/02/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-370841-ARQ-ORD-01 y 2017-370841-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2016-5556081-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JORGE ALEXIS PEREZ RIVADENEIRA Y FAMILIA — FECHA EMISION : 2017/02/20

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	PEREZ RIVADENEIRA JORGE ALEXIS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714731328
603	Dirección Actual:	LOLA QUINTANA Y ESTADIO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	01998131634
606	E-mail:	jorgeperez@plasmaec.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SALVADOR PEREZ EDGAR FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706673702
611	SENESCYT:	1005-10-989060
612	Licencia Municipal:	3475
613	Dirección Actual:	ALTAMIRA. DIONISIO BRAS N35-274 MAÑOSCA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995653739
616	E-mail:	fernandosalvador28@yahho.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5556081-01

20-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113	Número Predial:	5556081	119 Zonificación:	A3 (A2502-10)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114	Clave Catastral:	2312611003	120 Lote Mínimo:	2500.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115	Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RNR) Recurso natural renovable
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116	Barrio/Urbanización:	CHACHI		
106		☐	110 Sustitución	☐	117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN NOMBRE PINTAG, PINT001, , L, 56	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
			111 Ampliación	☐				123 N° de Pisos:	2
			112 Nuevo	☐	118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
								125 Compra de pisos ó Area:	0.000
								126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5556081-ARQ-ORD-01	2016/05/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5556081-ESTRUCT-IN-01	2016/09/02	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ RIVADENEIRA JORGE ALEXIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1714731328, propietario del predio No. 5556081, conjuntamente con el Ing/Arq SALVADOR PEREZ EDGAR FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1706673702 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA JORGE ALEXIS PEREZ RIVADENEIRA Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-5556081-01 , de fecha 2017/02/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-5556081-ARQ-ORD-01 y 2016-5556081-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

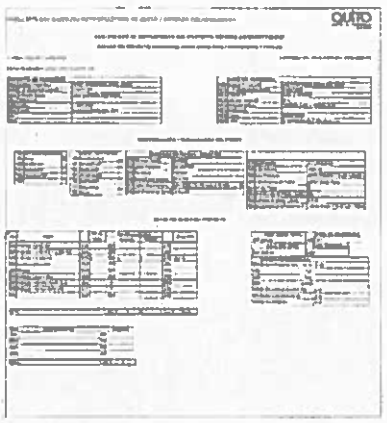

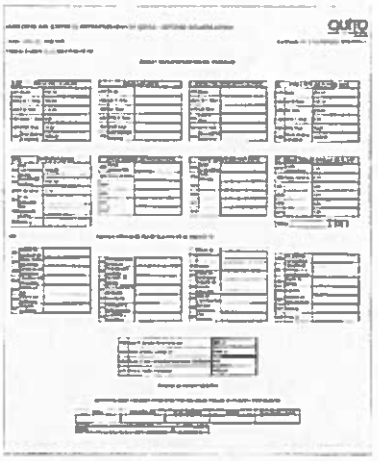

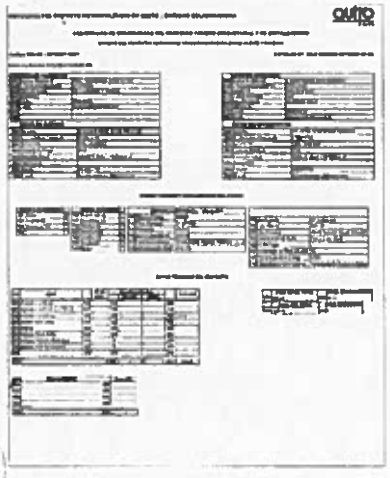

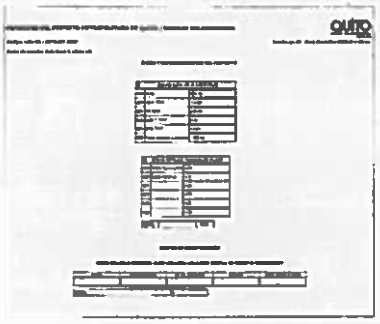

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA ETAPA.

CÓDIGO: LMU - 10 / REEST-ORD | No. ETAPA (AS): 0 | LICENCIA No. 2017-109634-01

NOMBRE DEL PROYECTO: REESTRUCTURACION ESTRELLA GUERRA HRMNOS | FECHA EMISION: 2017/02/23

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ESTRELLA GUERRA JORGE RENE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702972777
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2338/356
605	Celular:	0984066596
606	E-mail:	jaimechg@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710489541
611	SENESCYT:	1005-09-967546
612	Licencia Municipal:	5076
613	Dirección Actual:	LA MERCED
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0985405583
616	E-mail:	jaimechgg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

LMU-10 QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-109634-01

23-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☑	106 Nuevo	☐
102	Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103	Homologación	☐	108	☐
104		☐	109	☐
105		☐	110	☐

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
111	Número Predial:	109634
112	Clave Catastral:	2190608043
113	Parroquia:	CONOCOTO
114	Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q BOSQUE
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, OE2-141, , 2
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	
117	Zonificación:	A8(A603-35)
118	Lote Mínimo:	600.00
119	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
120	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
121	Servicios Básicos:	Si
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA	2016-109634-REEST-ORD-01_1	2016/12/02	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, ESTRELLA GUERRA JORGE RENE, portador de la C.I. / C.C. N° 1702972777, propietario del predio No. 109634, conjuntamente con el Ing/Arq CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria REESTRUCTURACION ESTRELLA GUERRA HRMNOS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-109634-01 , de fecha 2017/02/23, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-109634-REEST-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor | Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

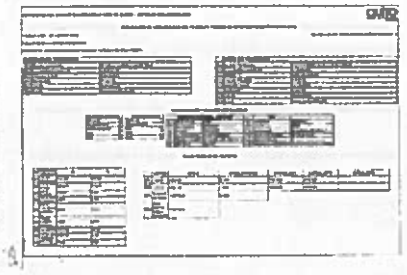

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDIA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-593988-02

NOMBRE DEL PROYECTO: FIDEICOMISO ALCAZAR DE SEGOVIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	FIDEICOMISO ALCAZAR DE SEGOVIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792549183001
603	Dirección Actual:	AV CORUÑA N28-14 MANUEL ITURREY
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998321399
606	E-mail:	CORUÑA N28-14 Y MANUEL ITURREY

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	VILLACRECES NARVAEZ LUIS ROBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703578482
611	SENESCYT:	1005-08-826925
612	Licencia Municipal:	AM 1482
613	Dirección Actual:	REP DEL SALVADOR
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993402660
616	E-mail:	urbanica_pci@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	593988
114	Clave Catastral:	2221503005
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	USHIMANA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S2-161, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 606491

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)A31 (PQ)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	10888.9	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	10888.9
402	Útil P. Baja	3399.33	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	3399.33
403	Útil Total	10111.4	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	10111.4
404	COS P. Baja	13.11	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	13.11
405	COS Total	39.00	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	39.00
406	Área abierta a enajenar	3229.34	412 Área abierta a enajenar	175.29	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	3404.63

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	179.14	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	179.14
502	Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	10292.4	514 Áreas Abiertas	5.48	520 Áreas Abiertas	10297.9
503	N° de pisos		509		515		521	
504	N° de Subsuelos		510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506	Otros ()		512		518		524	
							TOTAL	10477.10

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE INCREMENTA EL AREA ABIERTA A ENAJENAR Y EL AREA ABIERTA COMUNAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, FIDEICOMISO ALCAZAR DE SEGOVIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792549183001, propietario del predio No. 593988 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-593988-02 , de fecha 2/1/2017 10:46:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 10:46:54 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 593988-02
01-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP LICENCIA No. 2017-142007-01

NOMBRE DEL PROYECTO: YUPA AUQUI ANGEL DARWIN

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	YUPA AUQUI ANGEL DARWIN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713957528
603	Dirección Actual:	IESS FUT
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0939693269
606	E-mail:	arcos45@gmail.com

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709329427
611	SENESCYT:	1005-08-879035
612	Licencia Municipal:	4079
613	Dirección Actual:	LA BILOXI
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997793971
616	E-mail:	arq.vallejo@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m2	1000.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	200.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM: 610976		
113	Número Predial:	142007	119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
114	Clave Catastral:	2221702002	120	Lote Mínimo:	1000.00
115	Parroquia:	ALANGASÍ	121	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
116	Barrio/Urbanización:	S.JUAN LOMA	122	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , , 0	123	N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, YUPA AUQUI ANGEL DARWIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1713957528, propietario del predio No. 142007 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-142007-01 , de fecha 2/22/2017 11:22:09 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/22/2017 11:22:09 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017 - 142007/01
22-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP LICENCIA No. 2017-1326387-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701788752
603 Dirección Actual:	CALLE SIN NOMBRE
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0991489060
606 E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708216161
611 SENESCYT:	1005-09-906545
612 Licencia Municipal:	3789
613 Dirección Actual:	JUNTO FABRICA EAICASA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0991489060
616 E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A Obra nueva>ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	39.500	235.73
103-L AMPLIACION	M2	39.500	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	1326387
114 Clave Catastral:	2140612001
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe4G, OE4-361, D, 6
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 594825	
119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	
401 Bruta	777.04
402 Útil P. Baja	410.21
403 Útil Total	742.75
404 COS P. Baja	24.32
405 COS Total	44.04
406 Área abierta a enajenar	1098.78

ÁREAS AMPLIADAS	
407 Bruta	20.21
408 Útil P. Baja	
409 Útil Total	39.50
410 COS P. Baja	
411 COS Total	2.34
412 Área abierta a enajenar	

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS
413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419 Bruta	797.25
420 Útil P. Baja	410.21
421 Útil Total	782.25
422 COS P. Baja	24.32
423 COS Total	46.38
424 Áreas abiertas a enajenar	1098.78

500 ESPECIFICACIONES	
501 Área Levantamiento Terreno	
502 Área terreno escritura	
503 N° de pisos	
504 N° de Subsuelos	
505 Área comprada (ZUAE)	
506 Otros ()	

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	
507 Áreas Construidas	10.09
508 Áreas Abiertas	162.36
509	
510	
511	
512	

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS
513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
519 Áreas Construidas	10.09
520 Áreas Abiertas	1062.36
521	
522	
523	
524	
TOTAL	1072.45

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

SE AUMENTA EL AREA BRUTA DE 777.04M2 A 797.25M2 Y EL AREA UTIL DE 742.75M2 A 782.25M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701788752, propietario del predio No. 1326387 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1326387-03 , de fecha 2/23/2017 11:25:47 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/23/2017 11:25:47 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 1326387-03
23-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP LICENCIA No. 2017-338634-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703058220
603	Dirección Actual:	URB LOS ARUPOS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984225008
606	E-mail:	cajiao_augusto@hotmail.com

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703058220
611	SENESCYT:	1005-05-607765
612	Licencia Municipal:	877
613	Dirección Actual:	URB LOS ARUPOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984225008
616	E-mail:	cajiao_augusto@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-G	Pintura de caucho pared	m2	286.000	3.93
103-L	ENLUCIDO ESTUCADO	M2	286.000	0.00
103-M	PISO FLOTANTE Y CERAMICA	M2	125.800	0.00

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial:	338634
114	Clave Catastral:	2130608007
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LOS ARUPOS
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRANCISCO FARFAN, , S/N, C, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

	IRM:	610971
119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	13.88

OBSERVACIONES

adjunta fotografías

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703058220, propietario del predio No. 338634 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-338634-01 , de fecha 2/23/2017 9:09:53 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/23/2017 9:09:53 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-338634-01
23-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-116225-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NIETO MONTERO ELVA MARINA Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	NIETO GALLARDO MARIA ELVA MARINA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702000546
603 Dirección Actual:	GONZALEZ SUAREZ
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0997586441
606 E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706737671
611 SENESCYT:	1005-04-536287
612 Licencia Municipal:	3072
613 Dirección Actual:	GONZALEZ SUAREZ BARRIO LA PAZ
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0997586441
616 E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A	Mod.Menores Plan. Aprob.	m2	39.020	0.00
103-L	MODIFICACIONES MENORES	M2	39.020	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 605665	
113 Número Predial:	116225	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2210806010	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter - Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-302, , 0	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	406.09	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	406.09
402 Útil P. Baja	182.44	408 Útil P. Baja	3.23	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	185.67
403 Útil Total	352.75	409 Útil Total	39.02	415 Útil Total		421 Útil Total	391.77
404 COS P. Baja	47.39	410 COS P. Baja	1.15	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	48.54
405 COS Total	91.62	411 COS Total	10.80	417 COS Total		423 COS Total	102.42
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	202.93	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	202.93

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	10.54	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	10.54
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	143.01	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	143.01
503 N° de pisos	2.00	509		515	521	
504 N° de Subsuelos		510		516	522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506 Otros ()		512		518	524	
					TOTAL	153.55

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

FIRMAN 100% POSESION EFECTIVA. RECTIFICACION CUADRO DE AREAS RECONOCIDA 362.75M2 AREA UTIL TOTAL ACTUAL 391.77M2

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, NIETO GALLARDO MARIA ELVA MARINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1702000546, propietario del predio No. 116225 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-116225-01 , de fecha 2/21/2017 9:11:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/21/2017 9:11:24 AM

170200054-6 170229726-9 1707665939

170906316-6 1707137071

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-116225-01
21-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-591234-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NAVAS RUSSO FRANCISCO JAVIER

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	NAVAS RUSSO FRANCISCO JAVIER
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705048484
603 Dirección Actual:	ALANAGASI, GASPAR DE VILLARROEL
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0992511698
606 E-mail:	ceciliagarces20@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	200.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	ml	100.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 609882	
113 Número Predial:	591234	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
114 Clave Catastral:	2221602003	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	S JUAN LOMA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	2
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

la altura máxima del movimiento de tierras es 0.60cm

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, NAVAS RUSSO FRANCISCO JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1705048484, propietario del predio No. 591234 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-591234-01 , de fecha 2/20/2017 11:40:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/20/2017 11:40:57 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 591234-01
20-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-104748-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CABRERA LEMUS BEATRIZ AUGUSTA GERMANIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CABRERA LEMUS BEATRIZ AUGUSTA GERMANIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701804427
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0988230702
606	E-mail:	ritateran2007@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	260.000	24.01
103-G	Pintura de caucho pared	m2	600.000	3.93
103-L	CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA DE PISO	M2	60.000	0.00
103-M	BAJANTES DE AGUA LLUVIA	M2	60.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	104748
114	Clave Catastral:	2190710012
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LOLA QUINTANA, EJE LONG , N2-17, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 609911

119	Zonificación:	H2(D203H-70)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Sùelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta		407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja		408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total		409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja		410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total		411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar		412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos		509		515		521	
504	N° de Subsuelos		510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506	Otros ()		512		518		524	
							TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	51.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CABRERA LEMUS BEATRIZ AUGUSTA GERMANIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701804427, propietario del predio No. 104748 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-104748-01 , de fecha 2/17/2017 11:11:55 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/17/2017 11:11:55 AM

Germania Cabrera

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 104748-01
17-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-536590-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710737899
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0983366536
606	E-mail:	jk_arqs@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	HERMOSA ZAMBRANO JOSE RAMON EDUARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703301026
611	SENESCYT:	1005-09-914215
612	Licencia Municipal:	913
613	Dirección Actual:	LA ARMENIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	099301391
616	E-mail:	jk_arqs@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva>ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	39.620	235.73
103-L	AMPLIACION	M2	39.620	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	536590
114	Clave Catastral:	2190510003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q BOSQUE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe3B, N1-11, L, 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 600952

119	Zonificación:	A10 (A604-50)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	4
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	281.59	407 Bruta	39.62	413 Bruta		419 Bruta	321.21
402	Útil P. Baja	148.17	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	148.17
403	Útil Total	264.75	409 Útil Total	39.62	415 Útil Total		421 Útil Total	304.37
404	COS P. Baja	34.65	410 COS P. Baja	0.00	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	34.65
405	COS Total	61.92	411 COS Total	9.26	417 COS Total		423 COS Total	71.18
406	Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	212.89	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	212.89

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	11.29	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	11.29
502	Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	98.08	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	98.08
503	N° de pisos		509		515		521	
504	N° de Subsuelos		510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506	Otros ()		512		518		524	
							TOTAL	109.37

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

SE REALIZA UNA AMPLIACION DE 39.62M. EN LA TERRAZA DE LA SEGUNDA PLANTA ALTA Y SE RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710737899, propietario del predio No. 536590 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-536590-01 , de fecha 2/17/2017 11:46:45 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2/17/2017 11:46:45 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-536590-01
Fecha 17-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec